



ATENEO DE LA LAGUNA

Fundado en 1904

MEDALLA DE ORO DE CANARIAS

MEDALLA DE ORO DE LA ISLA

MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD

TENERIFE

MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1. CONSTITUCIÓN DE LA ENTIDAD

Asociación Ateneo de La Laguna inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias Grupo 1/ Sección 1-Asociaciones/ con el Número Canario de Inscripción 11483 (G1/S1/11483-66/TF). Presidencia del Gobierno de Canarias.

De conformidad con el artículo 22 de la Constitución Española se constituye la Asociación cultural, científica, literaria y artística, no lucrativa, denominada Ateneo de La Laguna, dotada de personalidad jurídica propia y capacidad de obrar y que se registró por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, la Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias, demás disposiciones complementarias y por sus Estatutos.

2. SEDE SOCIAL

La sede social del Ateneo se encuentra en la ciudad de La Laguna, Plaza de Los Remedios nº 3, frente a la Catedral. Alquilado hasta que fue adquirido en 1954 con las aportaciones de los asociados.

Situado en pleno casco histórico de La Laguna, nombrado Patrimonio Mundial por la UNESCO. La edificación data del siglo XVIII, y como tal conserva la típica fachada austera, rematada por un frontis que oculta la techumbre de teja. Consta de tres plantas, conectadas en el interior por una amplia escalera de madera. Aunque conserva bastantes rasgos de la construcción original (techumbres de teja, pisos de madera en la mayoría de sus estancias, arcos de piedra, etc.) el interior fue remodelado en 1956 y en 1990 para adaptarlo a las necesidades de la Asociación, siempre respetando la estructura del siglo XVIII.

La edificación se estructura en tres niveles: 1ª Planta: zona de lectura; cafetería; servicios. 2ª Planta: Administración; sala de exposiciones; salón biblioteca; archivo; servicios. 3ª Planta: Salón de Actos; camerinos; depósito.

Sin embargo, el **4 de octubre de 2019** se produjo un incendio en la techumbre quedando el edificio inutilizado. Desde esa fecha la Junta del Ateneo y muchas administraciones no han cejado en su empeño por restaurar el edificio.

Desde esa fecha, el Ateneo ha seguido con su actividad cultural, en diversos espacios de Tenerife e incluso de otras islas.

Las pérdidas materiales, además del cierre del edificio, por el incendio han sido graves. Del fondo artístico del Ateneo se han perdido cuatro cuadros, además de muchos otros afectados por el agua de la extinción. Actualmente se encuentran depositados en el Archivo Histórico Provincial de Tenerife, así como el material gráfico y actas históricas. En cuanto al mobiliario, se ha perdido el piano de cola Yamaha y toda la sillería del Salón de Actos, el resto se encuentra en un depósito que nos ha cedido el Ayuntamiento de La Laguna.

Por supuesto, el Ateneo siempre ha dispuesto de un seguro de continente y contenido, sin embargo, ante el ridículo finiquito que pretenden nos corresponde, esta institución está litigando por una liquidación justa.

3. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Ateneo de La Laguna es una institución cultural privada, sin ánimo de lucro, que se rige por una Junta de Gobierno, elegida por los asociados en Asamblea General.

Es una entidad que nace en noviembre de 1904 bajo la presidencia del poeta José Hernández Amador, al que siguieron en tal responsabilidad y como miembros de su Junta Directiva, otras muchas ilustres personalidades de la vida cultural canaria. Se ha distinguido siempre por su defensa de la cultura y de la libertad, bajo los siguientes fines:

- a) Promueve y fomenta la Cultura en todas sus formas y expresiones.
- b) Desarrolla y defiende las iniciativas públicas y privadas.
- c) Propicia el estado de opinión, el debate permanente en cuestiones referidas al campo científico, en el artístico, y en el humanístico.
- d) Propicia, además, cualquier otra actividad humana que, directa o indirectamente, se relacione con sus objetivos.
- e) Dedicación constante desinteresada, sin adscripciones a ideologías.
- f) Desarrolla sus proyectos gratuitamente al servicio del Archipiélago Canario.
- g) Proyecta, así mismo, su actividad a nivel nacional e internacional (Europa, América Latina y África)
- h) Facilita el acceso de la ciudadanía a las actividades y el conocimiento de la cultura.
- i) Mantiene una postura de respeto, independencia y tolerancia.

4. MASA SOCIAL DEL ATENEO. CUOTA. NÚMERO DE SOCIOS, PERFIL.

Al 31 de diciembre de 2021, el Ateneo de La Laguna cuenta con 205 socios (siendo este el entorno en que permanece estabilizada la filiación de esta sociedad). La aportación económica de los socios es una cuota de 6,01 euros al mes, 72,12 euros anuales.

El perfil de los socios es de un 80% de titulados superiores de diferentes profesiones, predominan los funcionarios y profesores (sobre todo de medias y universitarios), así como arquitectos, aparejadores, abogados, médicos, artistas. Un 20% englobaría al resto del colectivo donde figuran jubilados (muchos son socios desde hace 30 ó 40 años, otros son recientes), estudiantes, empleados, etc.

5. FINANCIACIÓN, CUOTAS INSCRIPCIÓN, MENSUALIDADES, AYUDAS ECONÓMICAS.

El ateneo se financia con las cuotas de los socios, subvenciones públicas y privadas y, antes del incendio, por dos locales alquilados en la planta baja.

Las cuotas de los socios son a 6,01 euros mensuales, cobro trimestral a través de domiciliación bancaria.

Las subvenciones públicas (Gobierno Autónomo, Cabildo I. de Tenerife y Ayuntamiento de La Laguna) en un 95% son para cubrir los gastos de las actividades culturales del Ateneo.

6. PERSONAL Y VOLUNTARIOS

Al 31 de diciembre de 2021, y como consecuencia del incendio de la sede, el Ateneo de La Laguna sólo dispone de un empleado (administrativo). Los otros dos empleados de la institución (conserje y limpieza), al caducar el ERTE en que se encontraban por fuerza mayor y persistiendo la situación de éste, nos vimos obligados a presentar su carta de despido.

La Junta de Gobierno, que puede considerarse como voluntarios, según el Art. 24 de los Estatutos en vigor, desempeña su cargo de forma gratuita, incluyendo la recepción de cualquier obsequio o prestación de servicio remunerada que esté relacionada directa o indirectamente con la entidad.

7. BASE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

7.1. IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No existe ninguna razón excepcional por la que no se muestre la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable con influencia cualitativa y cuantitativa para cada ejercicio para el que se presenta la información que no den la imagen fiel de la entidad.

7.2. PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS.

Se han utilizado los principios contables generalmente aceptados, en particular los señalados en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos. De igual manera se ha tenido en cuenta especialmente la normativa a entidades sin ánimo de lucro, en materia contable y fiscal y en especial la ley 49/2002.

7.3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.

No se conoce ningún hecho que pudiera alterar a fecha del cierre del ejercicio un riesgo importante en el valor de los activos y pasivos de la Asociación.

No existen cambios en las valoraciones y estimaciones contables que afecten a los ejercicios presentes o futuros.

7.4. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.

Los elementos patrimoniales se encuentran reflejados en partidas separadas e independientes unos de otros.

7.5. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.

No existe ningún ajuste por cambios en el criterio contable realizado durante el ejercicio.

7.6. CORRECCIÓN DE ERRORES.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

7.7. IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

8. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

8.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

No existen partidas.

8.2. INMOVILIZADO MATERIAL.

No existen partidas.

8.3. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

No existen partidas.

8.4. PERMUTAS.

No existen partidas.

8.5. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

No existen partidas.

8.6. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS.

No existen partidas.

8.7. INGRESOS Y GASTOS.

Se ha utilizado el criterio de devengo, en relación a los ingresos se han valorado a valor razonable, siendo este el efectivamente acordado para dichos bienes o servicios, si existiese alguna duda relativa al cobro de un importe previamente reconocido como ingreso por venta o prestación de servicio, se realizará una corrección de valor por deterioro.

8.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

La entidad reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la

Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la entidad frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquella, su valoración se realiza a fecha de cierre, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe.

8.9. CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL.

Los gastos de personal se contabilizan mensualmente, en función de su devengo. La Asociación no tiene contraídos compromisos en materia de planes de pensiones con su personal. Excepto en el caso de causa justificada, la Asociación viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal de empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

8.10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación a resultados de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

Atendiendo a su finalidad se imputará como ingreso en el mismo ejercicio, si las mismas se conceden para asegurar rentabilidad mínima, compensar déficit de explotación o financiar gastos específicos, si bien cuando se concedan para la adquisición de bienes, se integrarán como ingreso a medida que se produzca la dotación de la amortización del mismo o en todo caso a la enajenación del mismo.

8.11. CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.

No existen transacciones con partes que se puedan considerar vinculadas en virtud del artículo 42 de Código de Comercio. En todo caso, si se produjera alguna sería valorada a valor razonable.

9. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen partidas.



ATENEO DE LA LAGUNA
 MEDALLA DE ORO DE CANARIAS
 MEDALLA DE ORO DE LA ISLA
 MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD
 TENERIFE

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS – EJERCICIO 2021

<u>INGRESOS</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cuotas de Socios:	14.261,61 €	15.481,54 €
Subvenciones Públicas para Actividad Cultural: 69.500,00 €	344.500,00 €	52.000,00 €
Gobierno de Canarias: 20.000,00 €		
Cabildo I. de Tenerife: 22.000,00 €		
Ayuntamiento de La Laguna: 27.500,00 €		
Subvenciones Públicas para Rehabilitación Edificio: 275.000,00 €		
Gobierno de Canarias: 200.000,00 €		
Cabildo I. de Tenerife: 75.000,00 €		
Otros Ingresos:	6.369,00 €	5.091,08 €
Deudor Subvenciones y Otros 2020	3.773,49 €	40.599,37 €
Seguro Caser Liquidación y Embargo Urbanismo devolución	29.942,29 €	
TOTAL INGRESOS 2021:	398.846,39 €	113.171,99 €

ACTIVO

Cuenta de Terceros-Deudores Subvenciones 2021	275.000,00 €	
Cuenta de Terceros-Deudores Varios 2021	4.225,00 €	3.773,49 €
Cuentas Financieras	47.363,14 €	38.799,13 €
TOTAL ACTIVO	326.588,14 €	42.572,62 €

TOTAL EJERCICIO 2021:	725.434,53 €	155.744,61 €
------------------------------	---------------------	---------------------

GASTOS

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Gastos de Personal	52.343,74 €	35.366,34 €
Sueldos y Salarios	43.450,12 €	22.101,81 €
Seguridad Social y Otros Organismos	8.415,62 €	12.795,23 €
Seguros otros	478,00 €	469,30 €

Gastos de Administración	14.865,54 €	13.575,95 €
Gastos Sociales	0,00 €	0,00 €
Incendio por Jurídicos y otros	10.161,97 €	7.600,00 €
Jurídicos y Laborales	3.034,36 €	3.947,72 €
Transportes	0,00 €	0,00 €
Gastos Bancarios	1.374,71 €	1.808,44 €
Material Oficina	214,65 €	126,79 €
Correos y Anuncios	79,85 €	93,00 €
IGIC alquileres	0,00 €	0,00 €

Gastos de Mantenimiento y Conservación	8.808,75 €	11.611,25 €
Agua	352,77 €	307,08 €
Energía Eléctrica	1.561,09 €	3.355,79 €

Teléfonos y Fax	335,57 €	539,39 €
Tributos Municipales	4.850,60 €	4.545,20 €
Material de Limpieza	0,00 €	0,00 €
Seguros Contratados	1.431,42 €	1.327,55 €
Equipos informáticos, visuales, etc	277,30 €	1.487,82 €
Otros de Mantenimiento y Conservación	0,00 €	48,42 €

Gastos por Obras, Rehabilitación Sede y Reparaciones	275.000,00 €	0,00 €
Gastos por Obras y Rehabilitación 1ª Fase	275.000,00 €	0,00 €
Gastos por Reparaciones	0,00 €	0,00 €

Gastos por Actividades Culturales y Sociales	46.821,50 €	37.940,90 €
Gastos Actividades Subvención Gobierno de Canarias: <i>Ateneo/ Estado de Alarma</i>	12.000,00 €	0,00 €
Gastos Actividades Subvención Cabildo I. de Tenerife a los Proyectos: <i>Ateneo/ Estado de Excepción</i> y Actividades Conjuntas con otras Instituciones	15.300,00 €	15.500,00 €
Gastos Actividades Subvención Ayuntamiento de La Laguna al Proyecto: <i>Ser o no Ser.</i>	19.300,00 €	19.300,00 €
Gastos Actividades Subvención Cabildo I. de Gran Canaria al Proyecto: <i>Exposición individual Noelia Villena en Telde</i>		2.500,00 €
Gastos Actividades aportación del Ateneo a compensaciones de actividades	221,50 €	640,90 €

Gastos por Liquidación Cuenta de Terceros-Acreedores 2020	22.209,56 €	30.240,61 €
--	--------------------	--------------------

Remante Positivo de 2021	+258,81 €	0,00 €
---------------------------------	------------------	---------------

TOTAL GASTOS 2021:	420.307,90 €	128.735,05 €
---------------------------	---------------------	---------------------

PASIVO

Cuenta de Terceros-Acreedores Rehabilitación Sede	275.000,00 €	
Cuenta de Terceros-Acreedores Varios 2021	25.326,63 €	22.209,56 €
Fianzas en Depósito Local Joma	4.800,00 €	4.800,00 €
TOTAL PASIVO	305.126,63 €	27.009,56 €

TOTAL EJERCICIO 2021	725.434,53 €	155.744,61 €
-----------------------------	---------------------	---------------------

REGULARIZADO EL BALANCE DE SITUACIÓN CON FECHA 31-12-21, LOS VALORES PATRIMONIALES DE NUESTRA SOCIEDAD SON LOS SIGUIENTES:

ACTIVO:

Inmovilizado Material	936.384,65 €
Cuentas de Terceros-Deudores Subvenciones	275.000,00 €
Cuentas de Terceros-Deudores Varios	4.225,00 €
Cuentas Financieras	47.363,14 €

Total Activo **1.262.972,79 €**

PASIVO:

Capital y Reservas	957.846,16 €
Cuentas de Terceros-Acreedores Rehabilitación	275.000,00 €
Cuentas de Terceros-Acreedores Varios	25.326,63 €
Fianzas en Depósito Corto Plazo	4.800,00 €

Total Pasivo **1.262.972,79 €**

ACTIVO

Inmovilizado Material		936.384,65 €
-Edificio: Valor Catastral	853.275,95 €	
-Mobiliario y Enseres	45.803,22 €	
-Patrimonio Artístico	32.000,00 €	
-Equipo Informático y Audiovisual	5.305,48 €	

Cuentas de Terceros-Deudores		279.225,00 €
- Por Subvenciones Rehabilitación Sede	275.000,00 €	
- Por Varios:	4.225,00 €	

Cuentas Financieras		47.363,14 €
-Caja	56,32 €	
-Bancos	47.306,82 €	

Gastos de Personal		52.343,74 €
-Sueldos y Salarios	11.199,12 €	
-Finiquito personal en ERTE	32.251,00 €	
-Seguridad Social y Otros Organismos	8.415,62 €	
-Seguros otros	478,00 €	

Gastos de Administración		14.865,54 €
-Incendio por Jurídicos y otros	10.161,97 €	
-Actividades Sociales	0,00 €	
-Jurídicos y Laborales	3.034,36 €	
-Transportes	0,00 €	
-Gastos Bancarios	1.374,71 €	
-Material Oficina	214,65 €	
-Correos y Anuncios	79,85 €	
-IGIC alquiler	0,00 €	

Gastos de Mantenimiento y Conservación		8.808,75 €
-Agua	352,77 €	
-Energía Eléctrica	1.561,09 €	
-Teléfonos y Fax	335,57 €	
-Tributos Municipales	4.850,60 €	
-Material de Limpieza	0,00 €	
-Seguros Contratados	1.431,42 €	
-Equipos informáticos, visuales, etc	277,30 €	
-Otros de Mantenimiento y Conservación	0,00 €	

Gastos por Obras y Reparaciones		275.000,00 €
-Gastos por Obras y Reparaciones	0,00 €	
-Gastos por Obras Rehabilitación Sede	275.000,00 €	

Gastos por Actividades Culturales y Sociales **46.821,50 €**

-Proyecto: *Ateneo/ Estado de Alarma*

Subvención Gobierno de Canarias:	12.000,00 €
Aportación Ateneo:	72,25 €
Sección de Arte:	6.238,63 €
Sección de Música:	707,00 €
Sección de Audiovisuales:	3.124,73 €
Secciones Letras-Arte:	2.001,89 €

-Proyecto: *Ateneo/ Estado de Excepción* y Actividades Conjuntas con otras Instituciones.

Subvención Cabildo I. de Tenerife:	15.300,00 €
Aportación Ateneo:	21,63 €
Sección de Audiovisuales:	4.596,05 €
Sección de Música:	3.034,60 €
Sección de Humanidades:	2.006,30 €
Sección Arte:	2.171,25 €
Actividad Conjunta:	3.513,43 €

-Proyecto: *Ser o no Ser.*

Subvención Ayuntamiento de La Laguna:	19.300,00 €
Aportación Ateneo:	127,62 €
Sección de Literatura:	6.815,28 €
Sección de Música:	4.936,26 €
Sección de Humanidades:	1.227,30 €
Sección Arte:	1.801,89 €
Sección de Audiovisuales:	4.646,89 €

Total Debe, Euros **1.660.812,32 €**

PASIVO

Capital y Reservas **956.839,30 €**

-Patrimonio	596.580,49 €
-Resultados Ejercicios	258,81 €

Cuentas de Terceros – Acreedores **305.126,63 €**

-Por Actividades Culturales	20.019,44 €
-Hacienda Públicas y Seguridad Social	1.209,33 €
-Acreedores varios	4.097,86 €
-Acreedores Rehabilitación Sede	275.000,00 €
-Fianza en Depósito (caducó Contrato 18 abril 2021)	4.800,00 €

Ingresos por: **398.846,39 €**

-Cuotas de Socios	14.261,61 €
-Alquileres	0,00 €
-Subvenciones Oficiales Actos Culturales	69.500,00 €
-Subvenciones Oficiales Rehabilitación Sede	275.000,00 €
-Otros Ingresos	6.369,00 €
-Deudores Subvenciones y otros	3.773,49 €
-Embargo y Liquidación Seguro Caser	29.942,29 €

Total Haber, Euros **1.660.812,32 €**
